

§	Concepto	Puntos	% carnet	¿Es Objetivo?
1	Conducir con una tasa de alcohol superior a la reglamentariamente establecida: Valores mg/l aire espirado, más de 0,50 (profesionales y titulares de permisos de conducción con menos de dos años de antigüedad más de 0,30 mg/l)	6	50%	SI. Pedir Recibo del sometimiento afirmativo a la prueba ² .
1	Valores mg/l aire espirado, superior a 0,25 hasta 0,50 (profesionales y titulares de permisos de conducción con menos de dos años de antigüedad más de 0,15 hasta 0,30 mg/l)	4	33,3%	SI. Pedir Recibo del sometimiento afirmativo a la prueba ² .
2	Conducir bajo los efectos de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias de efectos análogos	6	50%	Exige un análisis clínico. No está desarrollado ¹ .
3	Incumplir la obligación de someterse a las pruebas de detección del grado de alcoholemia, de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias de efectos análogos	6	50%	SI. Siempre que el sometimiento implique un recibo ²
4	Conducir de forma manifiestamente temeraria , circular en sentido contrario al establecido o conducir vehículos en competiciones y carreras no autorizadas	6	50%	Necesita fotos. Difícil de objetivar ³
5	Circular por autopistas o autovías con vehículos con los que esté expresamente prohibido	4	33,3%	Necesita fotos
6	Sobrepasar en más de un 50 por ciento la velocidad máxima autorizada, siempre que ello suponga superar al menos en 30 kilómetros por hora dicho límite máximo	6	50%	SI.
7	El exceso en más del 50 por ciento en los tiempos de conducción o la minoración en más del 50 por ciento en los tiempos de descanso establecidos en la legislación sobre transporte terrestre	6	50%	SI
8	Conducir un vehículo con una ocupación que suponga aumentar en un 50 por ciento o más el número de plazas autorizadas, excluido el conductor salvo que se trate de autobuses urbanos o interurbanos	4	33,3%	Necesita fotos
9	Conducir un vehículo con un permiso o licencia que no le habilite para ello	4	33,3%	Necesita fotos
10	Arrojar a la vía o en sus inmediaciones objetos que puedan producir incendios o accidentes de circulación	4	33,3%	Necesita fotos
11	Conducir de forma negligente creando un riesgo cierto y relevante para los otros usuarios de la vía	4	33,3%	Necesita fotos. Difícil de objetivar ³
12	Exceder los límites de velocidad establecidos: En más de 40 km/h salvo que esté incurso en lo indicado en el apartado 6	4	33,3%	SI
12	En más de 30 km/h hasta 40 km/h	3	25%	SI.
12	En más de 20 km/h hasta 30 km/h	2	16,7%	SI.
13	Incumplir las disposiciones legales sobre prioridad de paso, y la obligación de detenerse en la señal de stop, y en los semáforos con la luz roja encendida	4	33,3%	Necesita fotos
14	Incumplir las disposiciones legales sobre adelantamiento poniendo en peligro o entorpeciendo a quienes circulen en sentido contrario y adelantar en lugares o en circunstancias de visibilidad reducida	4	33,3%	Necesita fotos. Difícil de objetivar ³
15	1 Adelantar poniendo en peligro o entorpeciendo a ciclistas	4	33,3%	Necesita fotos. Difícil de objetivar ³
16	Efectuar el cambio de sentido incumpliendo las disposiciones recogidas en esta Ley y en los términos establecidos reglamentariamente	3	25%	Necesita fotos

17	Realizar la maniobra de marcha atrás en autopistas y autovías	4	33,3%	Necesita fotos
18	Aumentar la velocidad o efectuar maniobras que impidan o dificulten el adelantamiento por el conductor del vehículo que va a ser adelantado	4	33,3%	Necesita fotos. Difícil de objetivar ³
19	No respetar las señales de los agentes que regulan la circulación	4	33,3%	Necesita fotos
20	No mantener la distancia de seguridad con el vehículo que le precede	3	25%	Necesita fotos
21	Conducir utilizando manualmente el teléfono móvil, auriculares o cualquier otro dispositivo incompatible con la obligatoria atención permanente a la conducción en los términos que se determinen reglamentariamente	3	25%	Necesita fotos. No está desarrollado ¹
22	Parar o estacionar en las curvas, cambios de rasante, túneles, pasos inferiores, intersecciones o cualquier otro lugar peligroso que constituya un riesgo a la circulación o los peatones en los términos que se determinen reglamentariamente	2	16,7%	Necesita fotos. Difícil de objetivar. No está desarrollado ¹
23	Parar o estacionar en los carriles destinados para el transporte público urbano	2	16,7%	Necesita fotos
24	Conducir vehículos que tengan instalados mecanismos o sistemas encaminados a eludir la vigilancia de los agentes de tráfico, o que lleven instrumentos con la misma intención, así como la utilización de mecanismos de detección de radares	2	16,7%	Necesita fotos u otros medios técnicos
25	Circular sin alumbrado cuando sea obligatorio o utilizarlo sin ajustarse a lo establecido reglamentariamente	2	16,7%	Necesita fotos y la hora exacta (horas de orto y ocaso civil). ¿Van a quitar los puntos si se estropea una bombilla?
26	Conducir sin utilizar el cinturón de seguridad, el casco y demás elementos de protección o dispositivos de seguridad, en los casos y condiciones que se determinen reglamentariamente	3	25%	Necesita fotos. No está desarrollado ¹ .
27	Circular con menores de 12 años como pasajeros de motocicletas o ciclomotores con las excepciones que se determinen reglamentariamente	2	16,7%	Necesita fotos. No está desarrollado ¹

Notas

² Dado que el incumplimiento del sometimiento son 6 puntos, debería existir un recibo de tal sometimiento.

¹ “No está desarrollado” significa que no lo está en la Ley mencionada. Puede o no estarlo reglamentariamente.

³ “Difícil de objetivar” significa que los criterios de incumplimiento de la Ley dependen de la opinión del agente de la Autoridad que denuncie.